

SALA SUPERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA

27 DE MAYO 2024

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
1.	SUP-JDC-748/2023 ACUERDO DE SALA	FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA	JUAN VILLEGAS MEJÍA Y OTRAS PERSONAS	ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	SENTENCIA DICTADA POR ESTA SALA SUPERIOR DEL 3 DE ENERO DE 2024, QUE REVOCÓ DIVERSAS DETERMINACIONES EMITIDAS POR LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, MEDIANTE LOS CUALES SE DIO RESPUESTA A DIVERSAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR PARA EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024.	ÚNICO. NO HA LUGAR A DAR TRÁMITE AL ESCRITO PRESENTADO POR LA PARTE ACTORA.	UNANIMIDAD
2.	SUP-JDC-801/2024 ACUERDO DE SALA	JANINE M. OTÁLORA MALASSIS	ALFONSO RODRÍGUEZ BAUTISTA	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y OTRA	NEGATIVA ATRIBUIDA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, COMO AUTORIDAD ENCARGADA DE ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ELECTORALES, Y AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, DE AUTORIZAR EL REGISTRO DE LA PARTE ACTORA COMO "CANDIDATO INDEPENDIENTE NO REGISTRADO" A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUEHUETOCA, EN EL REFERIDO ESTADO; ASÍ COMO LA OMISIÓN DEL CITADO INSTITUTO ELECTORAL LOCAL DE RESPONDER LOS ESCRITOS, EN QUE SOLICITÓ SU REGISTRO AL MENCIONADO CARGO Y DE LA PLANILLA EN QUE PRETENDE CONTENDER.	PRIMERO. SE REENCAUZA EL ESCRITO DE DEMANDA A LA SALA REGIONAL TOLUCA, A EFECTO DE QUE, CONFORME A SU COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES, DETERMINE LO QUE EN DERECHO PROCEDA. SEGUNDO. SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR QUE, UNA VEZ REALIZADAS LAS DILIGENCIAS PERTINENTES, REMITA LAS CONSTANCIAS ORIGINALES A LA CITADA SALA REGIONAL, Y CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE SEA PRESENTADA RESPECTO A ESTE ASUNTO, PREVIA COPIA CERTIFICADA RESPECTIVA QUE SE DEJE EN EL EXPEDIENTE.	UNANIMIDAD
3.	SUP-JDC-803/2024 Y SUP-JDC-804/2024 ACUMULADOS ACUERDO DE SALA	FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA	ARTEMISA MONROY TORRES Y DANTE ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOCÁN	SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOCÁN EN LOS JUICIOS TEEM-JDC-095/2024 Y TEEM-JDC-096/2024 ACUMULADOS, QUE MODIFICÓ EL ACUERDO IEM-CG-154/2024, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL Y VALIDÓ EL REGISTRO DE RUBÉN DARÍO LARIOS GARCÍA, COMO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN CHINICUILA, EN LA CITADA ENTIDAD, POSTULADA POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MICHOCÁN, POR LA AUTOADSCRIPCIÓN DE GÉNERO MUJER.	PRIMERO. SE ACUMULAN LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN. SEGUNDO. LA SALA TOLUCA ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LAS PRESENTES DEMANDAS. TERCERO. SE PROCEDA EN LA FORMA Y TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO.	UNANIMIDAD

SALA SUPERIOR

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA

27 DE MAYO 2024

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
4.	SUP-JRC-37/2024 Y SUP-JE-120/2024 ACUMULADOS ACUERDO DE SALA	FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA	JORGE EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ Y OTRA PERSONA	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN	SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL RECURSO RA-002/2024, QUE REVOCÓ EL ACUERDO CG/075/2024 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL, POR EL QUE SE AUTORIZÓ AL CONSEJERO PRESIDENTE Y AL SECRETARIO EJECUTIVO AMBOS DEL CITADO INSTITUTO, SUSCRIBIR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN CON EL PODER EJECUTIVO DEL CITADO ESTADO; EN ESPECÍFICO, PARA ESTABLECER LAS BASES Y MECANISMOS OPERATIVOS MEDIANTE LOS CUALES SE PONDRÍAN A DISPOSICIÓN DEL INSTITUTO, EN CALIDAD DE COMODATO, DIVERSOS VEHÍCULOS OFICIALES PARA SER UTILIZADOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2023-2024.	<p>PRIMERO. SE ACUMULAN LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN TÉRMINOS DEL PRESENTE ACUERDO.</p> <p>SEGUNDO. LA SALA XALAPA DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO.</p> <p>TERCERO. SE REENCAUZAN LAS DEMANDAS A LA SALA REGIONAL XALAPA.</p> <p>CUARTO. SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR QUE, UNA VEZ REALIZADAS LAS DILIGENCIAS PERTINENTES, REMITA LAS CONSTANCIAS ORIGINALES PREVIA COPIA CERTIFICADA RESPECTIVA QUE SE DEJE EN EL EXPEDIENTE.</p>	UNANIMIDAD
5.	SUP-REP-581/2024 RESOLUCIÓN	FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	ACUERDO ACQYD-INE-240/2024 DICTADO POR LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE DECLARÓ PROCEDENTE LA MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA, CONSISTENTE EN LA ELIMINACIÓN DE LAS EXPRESIONES REALIZADAS POR XÓCHITL GÁLVEZ RUIZ, CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA POR LA COALICIÓN “FUERZA Y CORAZÓN POR MÉXICO”, QUE CONTIENEN LAS PALABRAS “NARCO PARTIDO”, DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DEL SEGUNDO DEBATE PRESIDENCIAL PUBLICADA EN LA PLATAFORMA CENTRAL ELECTORAL, ASÍ COMO DE LAS REDES SOCIALES X Y FACEBOOK DE LA DENUNCIADA; CON MOTIVO DE LA QUEJA PRESENTADA POR MORENA POR LA PRESUNTA CALUMNIA DIFUNDIDA EN SU CONTRA.	<p>ÚNICO. SE DESECHA DE PLANO LA DEMANDA.</p>	UNANIMIDAD